



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 348

---

### COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

**PRESIDENTA: Doña María de las Mercedes Alzola Allende**

**Sesión celebrada el día 15 de mayo de 2009, en Valladolid**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 559-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas económicas para financiar el acceso de las viviendas a Internet por banda ancha respetando la igualdad de oportunidades para su solicitud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
  2. Proposición No de Ley, PNL 759-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a creación de servicio de transporte por carretera entre Soria y Segovia y a mejorar el de Soria-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.
  3. Proposición No de Ley, PNL 775-I, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la prestación del servicio de transporte a la demanda en las zonas de Medina del Campo, Olmedo y Serrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.
  4. Proposición No de Ley, PNL 831-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solución de problemas del servicio ferroviario en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 28 de abril de 2009.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	6706	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6713
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	6706	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6714
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6706	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 775.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6706	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6714
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se altera el Orden del Día.	6707	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6714
<b>Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 759.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular).	6715
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6707	Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6715
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6707	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	6716
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	6708	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 831.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6709	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6716
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6711	Intervención del Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	6717
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 559.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	6718
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6711	Intervención del Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6719
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6711	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	6720
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	6712	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	6720
		Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	6720

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenos días. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Sí, Presidenta. Muchas gracias. Buenos días. Don

Fernando Rodero sustituye a don Pascual Fernández, doña Yolanda Vázquez sustituye a don Pedro Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Buenos días. Vidal Galicia Jaramillo sustituye a José Antonio de Miguel Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. Por acuerdo de los Portavoces, se altera el Orden del Día, siendo el segundo punto el primero, al que dará lectura el señor Secretario.

**PNL 759**

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 759-I presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a creación de servicio de transporte por carretera entre Soria y Segovia y a mejorar el de Soria-Valladolid, que fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 167, en fecha dos de marzo de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Traemos esta proposición, esta propuesta, hoy a esta Comisión, a esta Cámara, después de que haya pasado un año y que una propuesta parecida vemos como... en la que instaba a la Junta de Castilla y León a dar solución a la problemática existente en el transporte entre Soria-Valladolid, y hoy además añadimos aquí el Soria-Segovia, vemos como ha pasado un año y como se sigue sin dar... sin dar solución.

Además, traemos esta propuesta porque hay un... la diferencia con respecto a un año es que hay un acuerdo plenario en la... en el Ayuntamiento de Soria de todos los Grupos, incluyendo el Grupo Popular, en el que se pedía la mejora del servicio entre Soria-Valladolid y la creación del Soria-Segovia, que actualmente no está... no está en funcionamiento.

Nos parece desde este Grupo, como dijimos en la anterior ocasión, que Soria necesita de un servicio por autobús con Valladolid que esté mejor ordenado y reorganizado del que actualmente existe, porque el que actualmente tenemos, bueno, pues lo que hace es dar pérdidas; y da pérdidas, como el compañero... su compañero De Miguel insistía hace un año, porque no está bien planificado, es decir, no puede salir un autobús desde Soria a Valladolid, el primer autobús, a las diez de la mañana. Somos la única provincia, la única capital de provincia de esta Comunidad en la que no tenemos un servicio de autobuses que salga a las siete de la mañana. Cualquier otra capital tiene un servicio de autobuses con Valladolid a las siete de la mañana, exceptuando Soria a las diez. Cualquier ciudadano que... que -como decíamos hace un año- tenga que venir a Soria por... perdón, a Valladolid por cuestiones labora-

les, por cuestiones administrativas, por cuestiones educativas o por cuestiones médicas... sí me gustaría... sí me gustaría recordar que, dada la carencia que tenemos de infraestructuras sanitarias en Soria, y el número de desplazamientos que tenemos que hacer con... principalmente Universidades, con Burgos y con Valladolid, hay muchos pacientes que no... que tienen que venir a una revisión simple, a una simple revisión aquí, en Valladolid, el día anterior, quedarse a pasar la noche para hacer esa revisión y volverse a Soria, porque no hay, no hay transporte público más allá de las diez; llegan aquí a la una de la tarde. Y esto pasa, pues con otro tipo de servicios.

Sí me gustaría decir que las competencias de la Comunidad de Castilla y León dice que "Corresponde a la Comunidad velar por el funcionamiento de la red de transportes públicos de Castilla y León, ejerciendo las funciones de ordenación y coordinación", y que deberá "Satisfacer las necesidades de desplazamiento de la Comunidad, mediante un régimen específico que fomente el transporte público y asegure la existencia de un sistema armónico de transporte, impidiendo que se produzcan situaciones de segregación e injusticia social debidas a deficiencias en el sistema de transporte". Bien, esto se está incumpliendo; es decir, esto, este punto se está incumpliendo en la provincia de Soria, porque ni tenemos un sistema armónico de transporte, como se puede ver, y por supuesto que se producen situaciones de segregación e injusticia, y son las que he descrito anteriormente. Es decir, somos la única capital de provincia que no tiene un servicio de autobuses antes... a las siete de la mañana, lo cual vendría a dar solución, pues a los múltiples problemas que tenemos -como ya hemos dicho antes- en materia sanitaria, educativa, laboral o administrativa. Y, además, me podría acompañar también en el trayecto a dar solución, sobre todo en este momento en el que nos encontramos de crisis económica, a un tema laboral que sería en las poblaciones de El Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz, que también están incomunicadas antes de las diez, de las diez de la mañana.

Además, además, en la anterior intervención de... de... de hace un año, el propio... el propio José Antonio de Miguel, bueno, pues reconocía, reconocía, que... que a la Junta de Castilla y León este servicio le cuesta 1.000.000 de pesetas diario, vino a decir, porque es deficitario, porque, al final, y él decía que desgraciadamente solo van diez o doce viajeros en este... en este servicio de autobús. Ha pasado un año y no hemos puesto solución a esto, no hemos puesto ningún tipo de solución; es decir, seguimos pagando 1.000.000 de pesetas diario, con un servicio de diez/doce, pero el servicio no está mal, no está mal en sí el servicio, sino, evidentemente, la ordenación, que es la competencia de la propia Junta de Castilla y León, esa reordenación del transporte y ese ajuste de horario. A las diez de la

mañana es que no pueden ir más de diez/doce viajeros, de diez de la mañana para llegar aquí a Valladolid a la una. ¿Cuántos pretendemos que a ese horario vengan?

Esto por un lado con el servicio de transportes a... a Valladolid, pero es que mayor incomunicación existe, por supuesto, entre la Soria-Segovia, es que no hay ningún servicio. Desde este Grupo, evidentemente, no solicitamos o no podemos que se vaya a instaurar un servicio a lo mejor, ni mucho menos, diario o con varias... o con varios autobuses al día. Lo que queremos es que, hombre, haya algún tipo de servicio semanal con la... con la provincia de Segovia; que, actualmente, cualquier ciudadano que se quiera desplazar desde Soria a Segovia, y recuerdo que es que hay apenas doscientos kilómetros, no es que estemos hablando de Soria-León, que entendería que a lo mejor pueda hacer algún tipo de escala, pero es que de Soria a Segovia, o bien utiliza el camino a Madrid, o bien utiliza el camino a Valladolid; o sea, un recorrido que no debe superar las dos horas le lleva entre cinco y seis horas. Me parece que, desde luego, en esa competencia que tiene la Comunidad -como ya le decía antes- de un sistema armónico de transportes, que impida la segregación e injusticia social, yo creo que aquí se debe poner coto y se debe poner algún tipo de medida para solucionarlo.

Y es por todo esto, por lo que desde... desde este Grupo, pues realizábamos la... la siguiente propuesta, la siguiente propuesta de la... de la... de resolución, y es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a través de su órgano competente, se comprometa a crear un nuevo servicio de transporte de viajeros por carretera entre Soria con Segovia y a incrementar y mejorar la existente Soria-Valladolid". Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Muñoz Expósito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Efectivamente, como usted ha dicho en su exposición, una propuesta de resolución similar a la que usted ha planteado hoy aquí se debatió hace... hace un año en las Cortes de Castilla y León. En aquel momento defendió la postura del Grupo Parlamentario Popular otro compañero y hoy me ha tocado a mí.

Estamos hablando de lo que es el transporte de viajeros. Usted lo que solicita es que, bueno, pues que se cree una línea Soria-Segovia y que se mejore la comunicación entre Soria y Valladolid. Indudablemente usted ha planteado aquí que Soria tiene muchas necesidades, y nosotros, indudablemente, estamos de acuerdo con ellos.

Pero le voy a decir una cosa: la Junta de Castilla y León tiene competencias, tiene responsabilidades, pero no solamente la Junta de Castilla y León, sino el Gobierno de la Nación. Y ustedes me van a decir: "siempre estamos hablando de lo mismo", pero creo que en materia de infraestructuras es importante hablar de las competencias del Gobierno de la Nación y es importante recordar el compromiso del Gobierno de la Nación, del Gobierno Socialista, con Soria y con sus infraestructuras.

Mire, quien empezó a dismantelar las infraestructuras de Soria, las posibilidades de transporte y las vías de comunicación de la provincia de Soria fue precisamente un Gobierno socialista, con un Presidente socialista que era Felipe González. En el año mil novecientos ochenta y cuatro se dismanteló la línea Valladolid-Ariza y se dejó Soria incomunicada por ferrocarril y se anuló completamente el eje este-oeste por ferrocarril; y se lo digo porque yo era usuaria de aquella línea, y aquella línea desapareció. Y no solamente eso, sino que también fue un Ministro socialista el que dijo que la Nacional 122, mientras hubiera un Gobierno socialista, nunca se convertiría en autovía. Indudablemente Soria tiene grandes necesidades, pero, desde luego, también es cierto que para facilitar el desarrollo de una zona son importantes las comunicaciones, son importantes las... las comunicaciones. Por lo tanto, señor Expósito, yo le recordaría esa falta de compromiso del Gobierno socialista.

Pero es que, además, cuando llegó al Gobierno de la Nación el señor Zapatero utilizó precisamente a la provincia de Soria como un gran reclamo, como un gran reclamo político, hablando del abandono que tenía Soria, etcétera, y presentó a bombo y platillo el plan... el Plan PAES, que se aprobó el seis de mayo de dos mil cinco en un Consejo de Ministros y que se vendió por parte del Partido Socialista como la gran solución a todos los problemas que iba a tener Soria. Y, mire, cinco años después... no, cuatro años después, el Plan PAES la verdad es que su ejecución y el grado de compromiso adolece mucho, y no porque lo diga el Grupo Parlamentario Popular, no porque lo diga el Partido Popular, no porque lo diga el Presidente de la Junta de Castilla y León, sino porque lo dicen los agentes sociales y políticos, y muchos de ellos a los que no se les puede acusar precisamente de afinidad política con el Partido Popular, como por ejemplo Izquierda Unida, la plataforma Soria Ya o también los representantes de Comisiones Obreras o de UGT, que hace muy pocos días trasladaban a la opinión pública cuál era su... sus quejas, manifestaban sus quejas y sobre todo ponían de manifiesto -como le decía- esa falta de compromiso y esa falta de celeridad del Gobierno socialista con ese plan maravilloso que ustedes vendieron para Soria.

Por lo tanto, yo creo que... Y lo que le estoy diciendo no significa una elusión por parte de la Junta de Castilla y León de las competencias y de los compromi-

esos que tiene para con Soria, porque yo le quiero recordar que el Presidente de Castilla y León, el Presidente Juan Vicente Herrera, no pierde oportunidad de reclamar la ejecución de la Nacional 122, fundamentalmente lo que es el tramo Soria... Soria-Aranda de Duero y Soria-Valladolid. Y desde luego los plazos son muy cortos; es cierto que hace poco se ha adjudicado ya, estos días de atrás se ha adjudicado la variante de El Burgo de Osma, pero, vamos a ver, cuarenta y ocho meses, cuarenta y ocho meses, cuatro años para un tramo de muy pocos kilómetros. Por lo tanto, sería buena esa celeridad.

Y ya para terminar sobre este tema, también recordar que nunca ha habido una respuesta por parte del Gobierno socialista en relación a esa oferta que hizo el Presidente de la Junta de Castilla y León de la cofinanciación con esa autovía, ¿eh? Por lo tanto, creo que había que dejar las cosas claras.

En cuanto ya lo que es la propuesta de resolución, ahora mismo usted sabe que se está realizando por parte de la Junta de Castilla y León un estudio sobre la reordenación del mapa concesional del transporte de viajeros. Porque también sí que le quisiera apuntar que, en lo que es en relación a la línea de servicios de transporte de viajeros entre Soria y Valladolid, el trayecto se hace a través de una concesión administrativa León-Zaragoza, que es competencia del Ministerio de Fomento; es decir, esa concesión es competencia del Ministerio de Fomento y ahora mismo es una concesión administrativa cuyo plazo de caducidad finaliza en el dos mil seis. Pero, en cualquier caso, y dentro de las competencias que la Junta de Castilla y León tiene en materia de transportes, la Junta -como le decía- está ahora mismo realizando un estudio de reordenación del mapa concesional de Castilla y León en el cual se está estudiando, efectivamente, qué servicio, o qué respuesta, o si verdaderamente las líneas que ahora mismo están prestando esos servicios están dando respuesta a las necesidades de los ciudadanos o no.

Entonces, yo le plantearía una... la posibilidad de llegar a una proposición... a una propuesta de resolución conjunta en el sentido de que, como se está realizando ese mapa concesional, que es donde se va... perdón, ese estudio de esa reordenación del mapa concesional, que es donde se va a estudiar verdaderamente... donde se va a definir realmente las necesidades, la viabilidad, los horarios, las demandas que existen por parte de los viajeros, yo le propongo una enmienda en la que, si se cambiara el texto de resolución y... el texto, perdón, de la propuesta de resolución, pues el Grupo Parlamentario Popular aprobaría esta propuesta de resolución, y quedando el texto de la siguiente manera:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, dentro del estudio para... de

reordenación del mapa concesional de Castilla y León, se estudie la viabilidad de la creación de un servicio... de un nuevo servicio de transporte de viajeros por carretera entre Soria con Segovia, y se estudie la viabilidad de incrementar y mejorar el existente de Soria y Valladolid". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Romeral Martín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Difícil papel el que tenía hoy aquí, el que le han dejado -y ya lo siento-, porque en lugar de... de defender esta propuesta el Procurador soriano que está incluido en esta... en esta Comisión, vemos como hoy le ha dejado el papel a otra Procuradora; por cierto, el mismo que la defendió hace un año.

Muy brevemente, y por ir cerrando, porque, vamos a ver, yo creo que los... los ciudadanos están yo creo que ya cansados un poco de que siempre repitan los mismos argumentos. Y le voy a intentar... le voy a intentar exponer algunas... algunas cosas sobre su primera parte de la exposición, que, evidentemente, no tenía nada que ver con lo que nos traía hoy aquí. Nos ha hablado de la 122, nos ha hablado del Plan PAES, el Plan PAES que si quiere se lo puedo facilitar para que vea hasta qué punto, qué punto y qué grado de cumplimiento ha tenido, al margen de... de, bueno, pues de esas críticas, que siempre son buenas para ponernos a trabajar, de esos agentes. Por cierto, recordarle que uno de esos agentes que criticaba el Plan PAES, y que siempre lo ha criticado, y que gracias a mucha de la presión que ha ejercido en la provincia, pues se han podido conseguir algunas de las cosas que ahora hemos conseguido, que es la plataforma Soria Ya, esta misma plataforma fue la que también dijo que el señor Lucas era el político que menos había hecho por la... después de una votación, que el señor Lucas era el político que menos había hecho por la provincia de Soria.

Le digo: siempre están ustedes hablando de la carretera ciento... de la 122. Nosotros estamos trabajando en ello; de hecho, como usted bien sabe, en los tramos de Soria a Aranda, todos, todos los tramos están en algún momento de su licitación. A mí me gustaría preguntarle: en el Gobierno de Herrera-Aznar ¿qué se hizo?, porque fueron ocho años, ocho años en el Gobierno, en el que las dos Administraciones coincidían en el color político. Y a los sorianos nos gustaría saber, con dos sorianos sentados en el Consejo de Ministros, qué fue lo que se consiguió: absolutamente nada. O sea, usted me habla de plazos; ocho años, ocho años. Yo no le hablo de plazos, yo le hablo de hechos. Ocho años, ¿qué se consiguió?, absolutamente nada, porque ahí está la

prueba; si quiere, ahora se vuelve usted conmigo a Soria y vemos la prueba.

Me habla usted del Plan PAES. Mire, si quiere le traigo presupuestos, o sea, hechos ya, a presupuesto vencido; ocho años de Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de la Nación, presupuestos ejecutados, ¿eh?, ejecutados, para la provincia de Soria, 13,3 millones de euros de media en los ocho años. El último presupuesto ejecutado para la provincia de Soria gracias al Plan PAES son 230 millones. Pero no es solo eso, es que antes de ayer salió el informe de la cámara de contratistas, en el que dice que para la provincia de Soria el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en obra pública ha licitado 222 millones, frente a los 22 de la Junta de Castilla y León.

Yo creo que, hombre, a ustedes le quedan deberes por hacer, deberes por hacer en este sentido. Lo que no podemos es venir a defender una propuesta sobre el servicio de autobuses y estar hablando de la 122; que es muy importante, pero, hombre, vamos a... vamos a lo que nos ha traído hoy aquí, que es el servicio de autobuses. Y vemos como se ha perdido un año, vemos como se ha perdido un año, porque esta propuesta que vinimos aquí a realizar hace un año, su compañero De Miguel también me ofrecía otra... otra enmienda. En este caso era diferente; vemos que después de un año hemos cambiado la enmienda: en aquella ocasión era que el 50% del déficit sufragado, que el déficit que se producía con la línea de autobuses, que él decía que era 1.000.000 de pesetas diario, lo... corriera por cuenta de la Administración del Estado y el 50% por parte de la Junta de Castilla y León; hoy vemos que la enmienda va en el sentido de realizar un estudio. Pero oiga, pero si ya sabían ustedes que es que esto es necesario para la provin... es que él lo... lo reconoce, lo reconoce en la intervención de hace un año; pero no solo él, la moción, la moción que se presenta en el Ayuntamiento de Soria, y que por cierto, sus propios compañeros votan a favor y por lo que veo ustedes van a votar hoy aquí en contra, o sea, esta misma moción sus propios compañeros allí en el Ayuntamiento de Soria lo han votado a favor; pero es que es más, el Portavoz en esa ocasión del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Soria lo que... lo que llega a decir es que la moción es positiva para Soria, que está cargada de un compromiso social y que votarla en contra sería dar la espalda ahora mismo al avance y al desarrollo de la ciudad. Veo que todos ustedes están dando la espalda al desarrollo de la ciudad de Soria; pero esto no lo decimos nosotros, esto es la transcripción del Pleno del doce de febrero del dos mil nueve, y esto lo dice el Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Soria. Es decir, sus compañeros en Valladolid están dando la espalda al desarrollo de la ciudad de Soria. Porque hombre, ellos lo tenían muy claro ese día y votaron a favor de esta moción, de esta misma moción en el Ayuntamiento, y vemos como ustedes, tres meses después, no sabemos qué ha podido cambiar, pero ustedes la votan en contra.

Por cierto, me habla usted de la enmienda... del estudio, del estudio que se está haciendo, el cual yo creo que, hombre, ya, durante este año, podríamos haber adelantado algo en una situación tan complicada como es esta, que tenemos desde Soria con este servicio de autobuses, sí me gustaría decirle que este estudio que está haciendo una empresa... una empresa privada, que lo haga... que lo haga bien, a ver si vamos a pagar por un corta-pega; que lo haga... haga bien el estudio y podamos tener las nece... porque desde luego las necesidades en Soria son muy importantes como para que un corta-pega nos deje... nos deje fuera, nos deje fuera de lo que realmente necesitamos para avanzar en esta... en esta ciudad.

Y, evidentemente, con la provincia de Segovia ¿qué decirle? O sea, es que ustedes han votado a las dos, tanto a la de la mejora del servicio con Valladolid, que seguirá dando pérdidas, es decir, que todos los ciudadanos de esta Comunidad tendremos que estar sufragando 1.000.000 de pesetas diario, diario, por no cambiar un horario, es decir, por no adelantar desde las diez de la mañana a las siete de la mañana, que estoy completamente segundo... seguro, pero no solo yo, es decir, esas mismas... esos mismos agentes sociales que usted ha nombrado antes es las que apoyaban esta moción. Es decir, esta... esta propuesta, en un principio y hace un año, sale a propuesta de UGT y Comisiones Obreras, que ven la necesidad de aumentar el servicio de autobuses, o, por lo menos, de ordenarlo y de reordenarlo para dar un mayor servicio con Valladolid.

Bien, pues vemos como esa propuesta hoy va a salir... no va a salir a favor y va salir en contra por sus votos. Y los sorianos seguiremos teniendo que utilizar otro tipo de servicio, evidentemente, o, como hacen algunos, se tendrán que alquilar algún... algún medio de transporte para poder llegar aquí a las reuniones, o tendrán que venirse el día anterior para una simple revisión de Cardiología porque se la han puesto a las once de la mañana y no somos capaces de llegar hasta la una, o nos tenemos que venir el día de antes para comenzar las clases en la Universidad, porque, claro, lo que está claro es que con el servicio actual todo esto no se puede realizar. Un servicio que sale a las diez de la mañana y llega a la una de la tarde a Valladolid...

Y luego sí me gustaría ....., porque veo que ustedes se van a amparar mucho en el estudio, a ver qué dicen. Hombre, yo creo que también hay soluciones intermedias. Este servicio de autobús que, como usted bien dice, va desde Valladolid a León... perdón desde Zaragoza a León y que pasa por diversas Comunidades Autónomas, pero hombre, desde... desde Aranda a aquí, a Valladolid, hay un servicio de autobús, pues desde luego bastante más completo que el de... que el de Soria. Yo no sé si a lo mejor la creación de un servicio... y ese sí corresponde a la Junta de Castilla y León, entre Soria y Aranda, para

que desde aquí luego haya un traslado. Algún tipo de solución intermedia. Lo que no podemos, lo que no podemos es seguir como estamos, eso es indudable. Lo que no se puede es seguir... o a lo mejor un servicio no con un autobús de cincuenta plazas como la existente, alguno de veinticinco plazas; es decir, algo que saliera... Yo reconozco y sé que lo que ustedes dicen es cierto, los recursos económicos de esta Administración no son ilimitados, busquemos alguna solución intermedia. Si ese servicio no se puede cambiar hasta que ese estudio que dice usted no le tengan encima de su mesa, pues hombre, por lo menos dar una solución; lo que usted... lo que su propio compañero decía en el Ayuntamiento: no dar la espalda para el avance y el desarrollo de la ciudad.

Y ya, simplemente, a modo anecdótico, me gustaría terminar diciendo que el pasado martes se inauguraron las... como todos ustedes saben, "Las Edades del Hombre" en Soria. Si se hubieran inaugurado en cualquier otra ciudad de... en cualquier otra capital de provincia de esta... de esta Comunidad, desde Valladolid se podría ir y volver en el mismo día; es imposible hacerlo a Soria, es imposible, porque uno cuando llega ya prácticamente tiene que comer y subir otra vez a la estación de autobuses para coger el de vuelta y volverse a Valladolid. Esto, esto, que en cualquier otra ciudad se puede hacer, nosotros, los sorianos, desde luego, no lo podemos realizar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Muñoz Expósito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley.

Votación PNL 759

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, el resultado de la votación es el siguiente. Emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor secretario se dará lectura al punto siguiente del Orden del Día.

PNL 559

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 559-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas económicas para financiar el acceso de las viviendas a Internet por banda ancha y respetando la igualdad de oportunidades para su solicitud, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 111, el nueve de septiembre de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representa-

ción de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. La Orden de Fomento 272 del año dos mil cinco efectuó convocatoria pública de ayudas económicas dirigidas a financiar el acceso de viviendas a Internet con banda ancha dentro del Programa "Conéctate" del año dos mil siete. Las solicitudes se presentaron desde el día siguiente a la publicación, esto es, el veintisiete de febrero, hasta el día treinta de abril del año dos mil siete.

Con fecha uno de abril, se convoca la Orden del Programa "Conéctate" para el año dos mil ocho. La citada Orden del año dos mil ocho establece que podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas que residan en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma en el momento de la presentación de la solicitud, las cuales instalen desde el uno de enero del dos mil ocho hasta el dieciséis de junio del dos mil ocho en su vivienda, de un municipio de Castilla y León, un acceso a Internet mediante conexión de banda ancha.

Los plazos establecidos en las referidas órdenes impiden que los ciudadanos que hayan contratado acceso desde la terminación del plazo de petición de las ayudas puedan ser subvencionados.

Dado que, por un lado, los plazos para presentar las solicitudes son variables de unas convocatorias a otras, tanto en el plazo como en las fechas, y, por otro lado, son excluyentes en cuanto supone anular la posibilidad de ser subvencionados a todos aquellos ciudadanos que contraten servicios de acceso a Internet entre el uno de mayo de dos mil siete -en aquel caso- y treinta y uno de diciembre, así como entre el diecisiete de junio y el treinta y uno de diciembre del dos mil ocho.

Esta exclusión atenta contra el principio de igualdad establecido en el Artículo 14 de la Constitución Española que debe de imperar toda regulación administrativa, ya que no hay una razón objetiva que justifique el establecimiento de dichos plazos.

Por otro lado, el objetivo básico de dichas convocatorias es fomentar el acceso de los ciudadanos de Castilla y León a las oportunidades y servicios que ofrece la sociedad digital del conocimiento a través de Internet con banda ancha, como son el teletrabajo, teleformación, banca electrónica, comercio electrónico, telemedicina, entre otros muchos. Se está restando, por lo tanto, estas oportunidades a todos los ciudadanos que quedan excluidos por la presentación de solicitudes fuera de los plazos y los límites establecidos.

En el mes de noviembre del año dos mil ocho compareció en estas Cortes la Directora General de

Comunicaciones, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con la que debatimos ampliamente la situación injusta que provocaban las fechas establecidas en las referidas convocatorias. La Junta de Castilla y León, reconociendo de alguna manera lo injusto de la convocatoria, modifica las bases reguladoras de las ayudas económicas para el Programa "Conéctate" del año dos mil nueve, esto es, la Orden de Fomento 233, de cinco de febrero, y establece las ayudas solo para los empadronados en municipios de menos de cinco mil habitantes que cuenten con servicio de banda ancha disponible.

La Orden 523 del año dos mil nueve, de tres de marzo, efectúa ya la convocatoria pública del Programa "Conéctate 2009", estableciendo un plazo para las solicitudes de un mes desde el día siguiente a la publicación en el BOCyL, que se produce el once de marzo; es decir, plazo ya vencido, once de marzo-once de abril.

Es evidente que la propuesta de resolución que hoy presentamos no tiene sentido tal y como está redactada en cuanto a la petición que se realizaba para el año dos mil nueve, que ya ha sido convocada, y, por otro lado, se limita solo a municipios menores de cinco mil habitantes, excluyendo al resto, ya que el objeto básicamente es potenciar el uso y acceso de las zonas rurales y de difícil cobertura. Ya se hizo en el año dos mil ocho, potenciando mediante coeficientes correctores este apartado, y la convocatoria actual en lugar... ya elimina la preferencia mediante los coeficiente correctores y ya directamente los reduce exclusivamente a estos municipios. Por otro lado, limita el plazo de solicitudes a un mes, cuando perfectamente se puede mantener la línea abierta durante todo el año.

Como es voluntad de este Grupo resolver una situación que entendemos absolutamente injusta y que limita las posibilidades de los ciudadanos de acceder a estas subvenciones, especialmente cuando hablamos que vienen enfocadas y dirigidas a zonas rurales que siempre tienen mayores dificultades, proponemos, si el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo, modificar en este momento la propuesta de resolución, eliminando el punto primero, que ya no tiene remedio y no tiene sentido -quiero recordar que hablaba de la convocatoria referida al año dos mil ocho-; y lo referido al punto número dos, como la subvención para el año dos mil nueve está convocada, abierto un plazo de un mes y cerrado y finalizado el plazo de un mes, lo que le proponemos es la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en aras al respeto a la igualdad de oportunidades de todos los castellanos y leoneses, se amplíe el plazo establecido en la Orden de convocatoria del Programa "Conéctate 2009" hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil nueve". Por el momento, nada más. Presidenta, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. En todo caso, entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que el fondo de la cuestión está totalmente abierto, dependa de unas fechas o de otras. Es totalmente... está totalmente actualizado, porque lo que denuncia el Grupo Parlamentario Popular es que los establecimientos de unos plazos atentan contra el principio de igualdad establecido en el Artículo 14 de la Constitución Española. Por lo tanto, aunque la propuesta de resolución se modifique, nosotros vamos a votar en contra de... de esta proposición que presenta el Partido Socialista. Señoría, vamos a votar en contra porque una convocatoria de subvenciones constituye una función pública cuya concesión debe obedecer a finalidades establecidas en su propia convocatoria. Por esto, la Administración debe configurar condiciones de selección basándose en criterios presupuestarios y de gestión administrativa, que son los que obligan a *circubrir* el periodo subvencionable en estas fechas específicas, sean unas o sean otras.

Al tratarse de la tercera convocatoria del Programa "Conéctate", las familias han tenido posibilidad de contratar los servicios y solicitar la subvención, toda vez que el plazo para contratar ha sido de cuatro meses, hasta el treinta de abril la fecha para solicitar ayudas, periodos similares a las convocatorias del dos mil cinco y dos mil seis, donde se han beneficiado más de dieciséis mil familias. Señoría, en ningún caso, sean unas fechas o sean otras, puede resultar contrario a derecho el establecimiento de un periodo temporal determinado inferior al año natural para llevar a cabo la actuación subvencionable. Las condiciones de selección se establecen teniendo en cuenta, como usted sabe, criterios presupuestarios y de gestión administrativa que en determinadas ocasiones obligan a *circubrir*... circunscribir el periodo subvencionable a unas fechas específicas.

Durante estos años, Señoría, más de veintisiete mil familias castellano y leonesas se han beneficiado de estas ayudas, y el éxito obtenido en estas convocatorias motivó una nueva convocatoria para el ejercicio dos mil nueve. Por ello, al igual que ya se hiciera en el año dos mil siete, en la convocatoria del dos mil ocho, se ha dado preferencia, y en la del dos mil nueve, de las ayudas a las... ayudas de Internet con banda ancha en las localidades de zonas rurales, donde la Comunidad de Castilla y León mantiene la cuantía de ayudas de la citada convocatoria con objeto de cubrir la totalidad del alta en aquellas zonas donde resulta especialmente costosa su instalación desde el punto de vista económico.

Esta convocatoria favorece las ayudas en el medio rural, pretende en municipios con menos de cinco mil

habitantes que se instalen. La convocatoria incorpora, además, importantes novedades, en aras de impulsar el principio de celeridad y en la tramitación administrativa, suprimiendo la obligación por el interesado de presentar determinados documentos que en otras convocatorias precedentes eran obligatorios. El interés de la Junta de Castilla y León en general, y de la Consejería de Fomento en particular, por acelerar a los ciudadanos la sociedad digital del conocimiento han conseguido que en esta octava convocatoria se hayan recibido casi veintidós mil solicitudes.

El interés prioritario de la Junta, no obstante, en consecuencia del papel vertebrador de las telecomunicaciones en el medio rural, en tanto que las infraestructuras tecnológicas permitan fijar población en este ámbito, por este motivo es necesario seguir actuando en aquellas localidades más desfavorecidas para sensibilizar y capacitar tecnológicamente a todos aquellos castellanos y leoneses para que puedan utilizar la tecnología, aprovechar las oportunidades.

No obstante, sí es cierto que el recorte presupuestario del Estado en la financiación autonómica influirá, por supuesto, en futuras convocatorias de este programa.

En resumen, Señoría, dependiendo de unas fechas o de otras, no podemos votar en favor de su proposición sencillamente porque entendemos que en ninguna forma se atenta al principio de igualdad con los plazos establecidos por la Junta para la presentación de las solicitudes, porque están establecidos en función de criterios presupuestarios y de gestión. Entendemos que la prueba más evidente de que no ha perjudicado en ningún... en ningún derecho el establecimiento de estos plazos es que durante las convocatorias del dos mil cinco y del dos mil seis se beneficiaron más de dieciséis mil familias. Señoría, el éxito del Programa Banda Ancha 2005-2007, que puso en marcha la Junta de Castilla y León, favoreció enormemente el acceso de los municipios a la sociedad digital del conocimiento mediante la banda ancha. Durante estos años más de veintisiete mil familias se han beneficiado de estas ayudas.

Señoría, creemos que ni siquiera ustedes debieran mantener que exista desigualdad cuando durante estos años más de veintisiete mil familias en Castilla y León se han beneficiado de estas subvenciones y se han introducido a través de la banda ancha en la sociedad de la información; veintisiete mil familias, yo creo -y usted debe coincidir conmigo- que probablemente se pueda hacer mejor, pero que es justo decir que es un gran avance y debiéramos por esto felicitar a la Junta de Castilla y León, porque más que desigualdad, como ustedes dicen, lo que han conseguido es igualdad y justicia entre las familias y entre el mundo rural y las ciudades de Castilla y León.

Por eso, entendemos que el fondo de su proposición, que es la desigualdad que ustedes denuncian, no es justo

y, por lo tanto, votaremos en contra de su proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Rodríguez Lucas. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Comparto con usted, Señoría, y es verdad y tiene razón, que el fondo está abierto y que el fondo es el mismo, establezcamos o no los plazos... los plazos en la propuesta de resolución, pero hasta ahí. O sea, no puedo compartir absolutamente nada más de lo que dice. Porque efectivamente que son plazos injustos: primero porque son variables de convocatoria a convocatoria, no se establecen nunca los mismo periodos ni los mismos plazos; y, en segundo lugar, porque deja fuera a todo aquel que vaya a solicitar fuera de plazo, teniendo en cuenta que estamos hablando... porque dice: bueno, hablamos de otro tipo de subvenciones. No, no, estamos hablando de subvenciones para acceso a banda ancha, para acceso de las familias a Internet por banda ancha en municipios, en municipios, para el caso de la convocatoria de este año a menores de cinco mil habitantes. Primero, que estos ciudadanos ya cuenta con la dificultad de que no en su... no en todos los municipios de esta Comunidad -y usted sabe muy bien los datos- disponen de banda ancha. De entrada, ya están discriminados con respecto a cualquiera, cualquier otro ciudadano que vive en capitales de provincia o en grandes poblaciones, primero no tienen acceso a banda ancha, y, en el caso de que lo tengan, desde luego, no entran en plazos nunca, nunca, para acceder a la subvención. Nosotros lo que le proponemos sencillamente es que, para evitar esta situación de desigualdad que se produce, mantengan el plazo abierto, no más, mantengan el plazo abierto.

No es justo que unos ciudadanos puedan solicitar durante medio año, pero todo aquel que conecte y contrate el servicio medio año después, o en los meses siguientes del año, no tenga derecho a la subvención. No tiene ningún sentido.

Pero, claro, ¿que las familias tienen que esperar? Pues sí. Si quieren cobrar la subvención, pues tendrán que esperar primero a que la Junta decida si convoca o no convoca el año que viene, y, además, estar pendientes del BOCyL todos los días para ver en qué fechas va a abrir el plazo para efectuar las solicitudes, porque como cada vez se hace en su época y en su estación, pues, a ver, primero tendrán que con... que consultar el Boletín, el BOCyL todos los días, y luego, correr, claro; porque ahora ya con un mes, ahora ya con un mes, correr. Y encima, pues, dice que esto le parece normal. Bueno, pues a mí, perdóneme, y a este Grupo no nos parece absolutamente normal.

Y alguna razón tendríamos, y alguna razón tendríamos, porque después de la comparecencia en estas Cortes de la Directora General se han modificado hasta las bases de la convocatoria; alguna razón tendríamos, aunque usted no quiera reconocerla, alguna razón tendríamos, porque no solo han modificado las bases, han modificado las bases, han modificado incluso la convocatoria.

Pero mire, en cualquier caso, tal y como están los datos y tal y como están las cuentas -yo me he molestado en hacer un par de números aquí nada más-, casi que... que lo mismo les da, que con veinticuatro horas que abran el plazo van a tener suficientes, van a tener más que suficientes, porque limitan la cuantía, claro. Usted, con cierta picardía, no habla de las concesiones, de las subvenciones concedidas, habla de las solicitudes, veintidós mil solicitudes, veintidós mil solicitudes, pero le puedo decir que dieciocho mil se han quedado fuera, o diecisiete mil se han quedado fuera.

¿Por qué? Muy sencillo: presupuesto, presupuesto, cuantía de la subvención, la Consejería de Fomento -estoy leyendo-, convocatoria del año dos mil nueve, punto cuarto, dice: "Dotación presupuestaria. La Consejería de Fomento otorgará subvenciones hasta un importe total de 1.400.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria" tal, tal, tal; 1.400.000 euros. ¡Ah!, 330 euros de subvención o 300 euros de subvención, que oscila en función de la condición de cada uno, o 330 euros o 300 euros, por conexión. Pues está muy claro, si limitan a 1.400.000 euros la subvención, puede haber veintidós mil solicitudes o doscientas veinte mil solicitudes, pero no alcanzan a cinco mil subvencionados; no alcanzan a cinco mil.

Entonces, bueno, realmente, ¿para qué?, no entendemos... claro, a veces uno se plantea y dice: bueno, ¿para qué planteamos aquí ampliar el plazo al año entero y mantenerlo durante todo el año la... los plazos abiertos, si con veinticuatro horas han cubierto, han cubierto y han agotado la partida presupuestaria? Han agotado. Por cierto, la misma partida presupuestaria del año anterior, el anterior y el anterior. Esto no se incrementa. Esto... aquí no hay actualizaciones de IPC, no hay actualizaciones de ningún tipo. Y luego la Junta vende el compromiso de las nuevas tecnologías y de la aplicación e implantación en el medio rural. Bueno, pues fantasía, pura fantasía, y... y virtualidad en todos los casos.

Entonces, realmente bueno, pues veintidós mil solicitudes serían 6.600.000 euros lo que necesitaría esta partida presupuestaria. Como no tiene más que 1.400.000, no alcanza ni a cinco mil familias subvencionadas por año, de manera que, bueno, a lo mejor voy a tener hasta que darle la razón y decirle que, con el mes, le sobra el mes de plazo de apertura para presentar solicitudes, le sobra el mes; con veinticuatro horas para cuatro mil... cuatro

mil y pico familias, le da más que suficiente. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el debate procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley.

*Votación PNL 559*

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

*PNL 775*

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 775-I, presentada por los Procuradores doña María Blanco Ortúñez, don Javier... perdón, don Pascual Felipe Fernández Suárez y don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la prestación del servicio de transporte a la demanda en las zonas de Medina del Campo, Olmedo y Serrada, que se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 172, el dos... el veinte de marzo de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. El transporte a la demanda consiste en un sistema en el que el servicio se planifica porque el usuario ha interactuado con la Administración y el operador, para hacerle llegar sus necesidades de transporte, todo ello a través de métodos telefónicos y telemáticos. Es decir, el servicio no se establece a no ser que haya una demanda previa del mismo.

Con este transporte se pretende que los vehículos que prestan los servicios regulares lleguen a los pueblos pequeños y alejados y, por lo tanto, peor comunicados cuando sus habitantes realmente lo necesitan.

Se trata de un sistema que permite aumentar la fiabilidad del servicio y la garantía de prestación al ciudadano, a la vez de optimizar los recursos existentes.

Una de las ventajas de este servicio es la de facilitar los desplazamientos a los centros de salud. Sin embargo, el hecho de que solo se preste el servicio algunos días de la semana hace que no se cubran las necesidades reales, sobre todo, para acudir al hospital de referencia, como ocurre en la comarca de Medina del Campo.

Teniendo en cuenta que el transporte público es un derecho de todas las personas y debe traducirse en posibi-

lidades reales de ejercerlo, se realiza la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a prestar el servicio de transporte a la demanda en las zonas de Medina del Campo, Olmedo y Serrada todos los días laborables con el fin de poder dar traslado a las personas dependientes o con necesidad de acudir al hospital de Medina del Campo". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Blanco Ortúñez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Crescencio Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Gracias, Presidenta. Buenos días. La Junta de Castilla y León se ha planteado como uno de los objetivos prioritarios en esta Legislatura extender el servicio de transporte a la demanda a todo el territorio de la Región, universalizando este sistema de gestión del transporte público, que permite aumentar la fiabilidad del servicio y la garantía de prestación al ciudadano y a la vez optimizar los recursos existentes.

De esta forma, contaremos con cien zonas, que darán servicio a tres mil quinientas localidades de Castilla y León, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y al asentamiento y fijación de la población en las zonas rurales de nuestra Comunidad.

Con este objetivo, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León ha implantado ya el sistema de transporte a la demanda en ochenta y tres zonas de la Comunidad, garantizando un servicio de transporte público realmente muy ajustado a las necesidades de las más de sesenta mil... seiscientos mil habitantes de las dos mil setecientas noventa y dos localidades que se han visto beneficiadas por esta iniciativa, mil doscientas treinta y una de las cuales carecían de cualquier tipo de transporte público, y el resto han visto mejorada su comunicación con la localidad donde está ubicado el centro de salud y la mayor parte de los servicios administrativos, comerciales o de ocio de la zona.

En el momento actual, en la provincia de Valladolid, ya se han implantado catorce zonas de transporte a la demanda; en concreto, en Alaejos, Cigales, Esguevillas de Esgueva, Mayorga, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Mota del Marqués, Olmedo, Peñafiel, Portillo, Serrada, Tordesillas, Villafrechós y Villalón de Campos, habiéndose puesto en servicio setenta y una rutas, con trescientas treinta y cuatro expediciones semanales, que atienden a ciento noventa y seis núcleos de población; de los cuales, treinta y seis carecían de servicios de transporte público, siendo la población atendida por estos servicios de transporte de más de cincuenta mil ciudadanos.

El transporte a la demanda supone una mejora para las localidades de carácter rural que, de otra forma, no estarían comunicadas o lo estarían en peor medida con el centro de salud o localidad de referencia. Así, en el caso que nos ocupa todas las localidades integradas en las Zonas Básicas de Salud de Medina del Campo, Olmedo y Serrada, disponen de expediciones de transporte que las comunican con Medina del Campo.

La primera fase de diseño e implantación del transporte a la demanda tiene por objetivo dotar a todas las localidades de Castilla y León de una oferta básica de servicios de transporte público a la localidad de referencia, generalmente, una expedición de ida y vuelta, tres días a la semana. En concreto, en la zona de Olmedo, atiende a doce núcleos de población pertenecientes a diez municipios, cinco de los cuales carecían anteriormente de servicio de transporte. La zona de Serrada atiende a nueve núcleos de población pertenecientes a seis municipios, y cinco de los cuales carecían anteriormente de servicio de transporte. Y en la zona de Medina del Campo se atiende a veintidós núcleos de población pertenecientes a dieciséis municipios, seis de los cuales carecían anteriormente de servicio de transporte. En resumen, dieciséis núcleos de población que anteriormente carecían de servicio de transporte resultan ahora atendidos con el transporte a la demanda en esta zona.

Una vez satisfecha esta primera necesidad de movilidad, se abordarán otras necesidades, y teniendo en cuenta que hay días en que las líneas funcionan con uno o dos pasajeros, no parece que sea necesario que se preste el servicio todos los días, pero sí que me parece interesante que se haga un estudio para modificar algunas de las deficiencias que la experiencia nos van aconsejando.

Por eso, le ofrezco, señora Procuradora, la siguiente transacción: "Instar a la Junta de Castilla y León a que realice un estudio en esta Legislatura para determinar el incremento de la frecuencia del transporte a la demanda ahora establecido para las zonas de Olmedo, Serrada y Medina del Campo". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Martín Pascual. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Mire, señor Pascual, como ya he hablado con usted, sí que le vamos a aceptar su enmienda.

Pero quiero dejarle claro que, bueno, estamos hablando de transporte a la demanda, eso quiere decir que yo llamo cuando necesito el servicio determinado, y, según se está prestando en la actualidad el servicio, nos encon-

tramos en algunas zonas, por ejemplo, le voy a dar un ejemplo, los vecinos de Pozaldez o de Rodilana que quieren acudir a Medina del Campo, según está establecido el servicio en la actualidad, lo pueden hacer los lunes, los martes y los jueves. Los vecinos de Ramiro, La Zarza, Moraleja de las Panaderas, los lunes y los miércoles. Los de San Pablo de la Moraleja, Honcalada, Ataquines, San Vicente de Palacio y Gomeznarro, lunes y miércoles laborables, además de los domingos. Muriel, Salvador de Zapardiel, Lomoviejo, Fuente el Sol, Cervillejo de la Cruz, Bobadilla del Campo, Velascálvaro y los vecinos de la urbanización Las Salinas de Medina del Campo tienen acceso a este servicio únicamente los martes y los jueves. Los de Torrecilla del Valle, únicamente los lunes.

Y luego, de la zona de Olmedo, los vecinos de Puras, Almenara de Adaja, Bocigas, Fuente-Olmedo, Llano y Aguasal y los propios vecinos de Olmedo, lunes y jueves laborables, además de los domingos. Los de Villalba, Ventosa, Matapozuelo, Serrada y La Seca pueden acceder los lunes, los miércoles y los viernes. Y los de Aniago, Peñasco Bajo, lunes, miércoles y viernes laborales.

Con lo que eso de que es un servicio de transporte a la demanda, pues que parece más bien un servicio regular que presta la Junta de Castilla y León en estos municipios.

De todas maneras, como la finalidad de este servicio es mejorar la movilidad de las personas en las zonas en las que la cabecera de comarca constituye el epicentro fundamental para satisfacer las necesidades de estos pueblos, bien de carácter administrativo, o para acudir al hospital de referencia, que en este caso se encuentra en Medina del Campo, pues la verdad es que los horarios, le quiero decir que, ya que le vamos a aceptar la enmienda, que en este estudio que se va a realizar, y del cual haremos un seguimiento, que se estudien también detalladamente los horarios, puesto que no están ajustados a los servicios sanitarios que se prestan en el Hospital de Medina del Campo.

Tenga en cuenta, como le he dicho anteriormente, que en algunos de estos municipios la hora de vuelta hacia el municipio de salida son las doce y media de la mañana, las once y media; entonces, no se cubren los horarios en el hospital, teniendo en cuenta el tiempo que hay que esperar pues no se cubren. Entonces, al hacer el estudio que tengan en cuenta, por favor se lo pido, la ampliación de los horarios.

Y, sobre todo, se lo voy a aceptar también -le digo- porque, sobre todo, se trata de mejorar y de garantizar un servicio a los ciudadanos de esta zona, que me parece muy importante.

Pero, sobre todo, también le quiero decir que me parece preocupante que hay muchos vecinos de estos

municipios que ni siquiera saben que este servicio existe, y por eso quizás no acuden a él y no lo demandan. Entonces, sí que sería... es necesario que se dé una mayor publicidad, porque, desde que se puso en marcha el servicio de transporte a la demanda -creo que fue hace un par de años, no estoy segura-, se mandaron unos folletos a los municipios que se iban a ver beneficiados por este servicio, pero a fecha de hoy no se ha vuelto a saber absolutamente nada, no hay publicidad.

Y en la propia página web de la Junta sí que se dice que se deben instalar en las localidades que se cuente con este tipo de servicios de paneles informativos que estén conectados directamente con el centro virtual, en el que se van informando a los vecinos del lugar en que está el autobús, etcétera, etcétera, y esto en estos municipios de esta zona nuestra, de la que usted bien conoce, pues la verdad es que no existen. Estos paneles informativos no están y creo que el servicio de transporte a la demanda está bien pensado, pero tiene que dársele una mayor difusión y que, realmente, los vecinos que son los que tienen que disfrutar de este servicio son los que tienen que conocer que el servicio existe, para poder hacer una demanda real del mismo.

Y, pues nada, le voy a aceptar la enmienda. Entonces la voy a leer porque me dijo la Letrada que la leyera. Espero que el estudio sí que se realice realmente en el tiempo que se ha establecido, durante esta Legislatura, y le vuelvo a recordar que haremos un seguimiento del mismo.

Entonces, la propuesta de resolución quedaría del modo siguiente: "Instar a la Junta de Castilla y León a que realice un estudio en esta Legislatura para determinar el incremento de la frecuencia del transporte a la demanda ahora establecido para las zonas de Olmedo, Serrada y Medina del Campo". Muchas gracias. Y ya está, esto es todo.

**Votación PNL 775**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Blanco Ortúñez. Habiendo aceptado la enmienda propuesta por el Grupo Popular el Grupo Socialista, entendemos que se aprueba por asentimiento la proposición no de ley.

Y pasamos al cuarto punto del Orden del Día, al que el señor secretario dará lectura.

**PNL 831**

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Cuarto y último punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 831-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solución de problemas del servicio ferroviario en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León en el número 185, del veintiocho de abril de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Bueno, tiene la palabra

en representación de los señores Proponentes, don Vidal García Jaramillo... Galicia Jaramillo, perdón.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Hoy presentamos una proposición que espero que sea apoyada por el Grupo Socialista. Me estoy refiriendo en esta proposición, o lo que pongo sobre la mesa en esta proposición es un problema que está afectando a los abulenses, y también en parte a los salmantinos, pero que me he centrado hoy concretamente a un recorrido; podría haberme referido al recorrido Madrid-Ávila-Salamanca/Madrid-Ávila-Valladolid, pero hoy me he centrado en el recorrido Madrid-Ávila-Valladolid, puesto que lo que hoy voy a pedir, o lo que se pide en esta PNL, concretamente, ya ha sido, en cierto modo, ha sido comprometido para solucionarlo en el recorrido Madrid-Ávila-Salamanca en marzo pasado. Por eso me ciño hoy concretamente a la línea Madrid-Ávila-Valladolid. Por cierto, el recorrido Madrid-Ávila-Salamanca que, todavía, a pesar de estar prometido solucionar el problema aún sigue sin solucionarse, como todos ustedes saben.

El problema, en esencia, no es otro que el que de forma muy escueta he reflejado en la PNL que ustedes conocen, y que, en esencia, es el siguiente.

Son públicas y notorias las quejas presentadas, quejas que siguen existiendo en multitud y por multitud de usuarios del tren que une Ávila con Valladolid, durante el mes de febrero; quejas que hubo durante el mes de febrero que siguen existiendo, y que se refieren y se siguen refiriendo a continuos retrasos, frío constante en invierno, ha habido días... -así venía en prensa y así ha sido reconocido en muchas quejas por los usuarios- ha habido días en que los usuarios han estado a nueve grados bajo cero dentro de los vagones. Vagones antiguos, vagones de otras Comunidades Autónomas, concretamente vagones del País Vasco, vagones de Cataluña, continuas averías, asientos incómodos; estas entre otras muchas quejas. Sin mencionar y sin hacer referencia a las relativas a continuos parones, cambios de trenes en Medina del Campo para enlazar con otros. En definitiva, condiciones penosas para los usuarios del tren Ávila-Valladolid.

Estas quejas y demandas han sido admitidas y apoyadas por dirigentes de todas las fuerzas políticas de la provincia de Ávila, incluido el PSOE; e incluso la propia compañía Renfe ha pedido disculpas a los usuarios por los continuos problemas. Ha sido el propio Director de Cercanías y Nuevas Distancias de Renfe, don Javier Pérez, quien, al anunciar en Salamanca la renovación de siete nuevos modelos, concreta... y estando presente el Secretario Regional del Partido Socialista, don Óscar López, y concretamente allí, al anunciar esa renovación, se pidió disculpas a todos los ciudadanos de Ávila y a los ciudadanos de Salamanca por la situación en la que

se encontraban esos trenes y por la situación en la que se encuentran los trenes que hacen el recorrido Madrid-Ávila-Valladolid.

En Ávila llevamos cinco años sin inversiones del Gobierno en nuestros ferrocarriles, llevamos años de eliminación de proyectos que eran una realidad, años de supresión de servicios, como el incumplimiento de la implantación de cercanías y el cierre de muchas estaciones, sin hacer referencia a otros muchos incumplimientos, como el retraso del estudio de las altas prestaciones.

Desde Renfe se pide paciencia para solucionar este problema del mal estado de los trenes, y que esperemos -nos dicen- hasta el dos mil once para ver renovada la flota, que es cuando dicen que se va a renovar la flota al menos de la mitad de los trenes de Castilla y León o la flota que será renovada en parte. La Junta, a través de la Consejería de Fomento, va a reiterar una solución global al problema y al servicio ferroviario de Ávila. Concretamente, en próximas fechas, a instancia de la Junta de Castilla y León, se van a mantener reuniones con Renfe en la que se va a plantear el tema de la renovación de la flota.

La realidad es que la provincia de Ávila está siendo objeto de una estrategia predeterminada por el Ministerio de Fomento y de Renfe con el fin de deteriorar el servicio ferroviario de forma que en un futuro se puedan suprimir servicios ferroviarios entre Ávila y Valladolid sin un coste social. La propia plataforma... lo ha dicho en algunas ocasiones la propia Plataforma social en Defensa del Ferrocarril: desde que Ávila ha quedado apartada de la alta velocidad, con la eliminación de la lanzadera por Santa María la Real de Nieva, lo cierto es que, desde entonces, el servicio ferroviario languidece en la provincia, y esperemos -como he dicho- que no sea cierto que el objetivo de Renfe sea que el tren, en estos recorridos, caiga en desuso y no haya protestas cuando se retiren nuevos servicios, porque, de hecho, muchos usuarios están planteando optar por el autobús.

El propio Secretario de Organización del PSOE, don Pedro José Muñoz, ha mostrado su inquietud por solucionar este problema, y manifestó en su día, en una reunión mantenida con la Plataforma para la Defensa del Ferrocarril, la inquietud de trasladar al Ministerio la necesidad de que se apueste por Ávila, porque no merece quedar discriminada, y coincide en la necesidad de mejorar el servicio y urgir al Ministerio de Fomento a que tome decisiones. En términos muy parecidos se ha pronunciado en Ávila la Secretaria Provincial del Partido Socialista.

Creo que la iniciativa que planteamos, si están ustedes al corriente, que supongo que sí -hay aquí procuradores de Ávila y Procuradores de Salamanca-, va a tener, o debería tener, el respaldo de todos los Grupos, por los motivos que he expuesto.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera al Gobierno de la Nación para que dé una solución global al servicio ferroviario en Ávila, y concretamente a los trenes regionales que unen Ávila-Valladolid. Y que, de forma inmediata, se renueve la flota de estos trenes sin esperar al año dos mil once, y se dé un servicio de calidad, confort y competitivo para los abulenses". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Galicia Jaramillo. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con número 3478 de Registro de Entrada en estas Cortes. Por lo tanto, en representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña Inmaculada Yolanda Sánchez Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Galicia, nosotros estamos de acuerdo con que, efectivamente, hay que mejorar el servicio ferroviario, no solo en Ávila sino en todas las provincias; ya lo ha dicho usted, lo ha... lo ha manifestado nuestro Secretario de Organización Autonómico, lo ha manifestado nuestra secretaria provincial y lo manifestamos nosotros en este momento. Claro que estamos de acuerdo en que hay que mejorar y bastante. Pero, mire, lo que no podemos admitir es la... las formas de la proposición no de ley de hoy, y las previas a esta proposición no de ley, a las que luego me referiré, como esa rueda de prensa que dieron ustedes con el desembarco de todos los Procuradores, incluido nuestro Presidente de las Cortes, para hacer demagogia, como ahora... ahora se lo diré.

Mire, las deficiencias de nuestros trenes, esas deficiencias que usted ha relatado, no son de ahora, señor Galicia, no son de ahora. Desgraciadamente para los ciudadanos usuarios de este tren, que seguramente usted conocerá muchos, porque es usted de Arévalo, vienen de muchos años atrás; o sea, no están afectados ahora los ciudadanos, vienen estando afectados por esas deficiencias desde hace mucho tiempo atrás.

No sé si lo sabe usted, pero cuando en España gobernaba el Partido Popular -porque es que parece que no ha gobernado nunca, cuando hablan ustedes de las... de los problemas que hay-, pues estas quejas también eran públicas y notorias, y también salían en los medios de comunicación. También los usuarios lo denunciaban, pero en aquel momento el Partido Popular, aquí, en la Región, pues, lo que hacía era mirar para otro lado; no... ni manipulaba plataformas, ni pedía comparencias en el Parlamento de los Ministros y, desde luego, para nada culpaba de la situación al Gobierno de España, como hacen ustedes.

Gobierno en el que, por cierto, había un abulense -se lo recuerdo-, el señor Acebes, y, desde luego, nada hizo para solucionar ese grave problema que ya, como digo, existía. Está claro que entonces no tocaba, ahora parece ser que sí que toca; y, desde luego, esta hipocresía de la que hacen gala constantemente se manifiesta de muchísimas maneras, como luego le diré.

Pero es que, además, hacen ustedes demagogia, señor Vidal, se lo digo con todo el cariño del mundo, son ustedes maestros en hacer demagogia, porque están haciendo referencia a la procedencia de un material: que si viene de Cataluña, que si viene del País Vasco. Nosotros, desde luego, queremos un buen material para los ciudadanos de Ávila; estamos de acuerdo en que hay que renovar la flota, pero, claro, cuando estas críticas están llegando de un partido, el Partido Popular, que las campañas de extinción de... de incendios en la provincia de Ávila está utilizando helicópteros de segunda o tercera mano, pues, desde luego, deberían ser ustedes un poquitín más prudentes al hablar de estas cosas. Por cierto que la Junta no pide disculpas por ello. Pero es que, además, mire, en esta demagogia están utilizando ustedes datos falsos, datos falsos. Mire, le voy a dar algunos datos. Dicen que el Gobierno de España no invierte en la provincia de Ávila. Mire, es una cantinela a la que, además, acuden ustedes siempre, curiosamente, que hay algún proceso electoral. Estamos en precampaña, y ustedes ya están escenificando la cantinela de siempre de que el Gobierno de España olvida a la provincia de Ávila. Es falso.

Mire, actuaciones en la provincia de Ávila para dos mil ocho-dos mil nueve: renovación vía tramo El Escorial-Santa María de la Alameda, 23.600.000 euros, en ejecución; mejora de la seguridad, funcionalidad tramo Ávila-Medina 5.400.000 euros, en ejecución; modernización y renovación de la catenaria Ávila-Mingorría, 1.086.000 euros, en ejecución; rehabilitación de la subestación eléctrica de tracción de Las Navas del Marqués 1.900.000 euros, adjudicado; supresión de pasos de nivel en Sanchidrián, licitado por importe de 2.851.000 euros; paso inferior entre andenes en Las Navas del Marqués, 2.342.000 euros, licitado; renovación vía tramo Santa María de la Alameda-La Cañada, en redacción; rehabilitación subestación eléctrica de Navalgrande, 1.700.000 euros, finalizado.

Por cierto, que con lo que no ha contado el Gobierno Socialista es con la colaboración, para financiar este tipo de actuaciones, de la Junta de Castilla y León, que, por cierto, sí que colaboró con el Gobierno de España cuando gobernaba el Partido Popular, por ejemplo en la adecuación de la línea Ávila-Salamanca.

Pero mire, es igualmente falso que el Gobierno Socialista haya suprimido servicios. Al revés: señor Galicia, desde que el PSOE llegó al Gobierno, en el dos mil

cuatro, hay más trenes regionales y de media distancia que unen Ávila con Salamanca, Madrid y Valladolid. Por cierto, frente a los augurios de algunos profetas sobre la supresión de líneas ferroviarias. Claro que se han suprimido algunos de largo recorrido, claro que sí; pero es que, mire, se han hecho inversiones de millones, de millones, de muchos millones de euros con dinero público, y lo que es lógico es amortizar estas inversiones, no despilfarrar, y, mire, eso es lo que se está haciendo ahora mismo.

Hablaba usted de la línea del AVE Madrid-Segovia-Valladolid. Le recuerdo quién tomó la decisión de suprimir esa línea, le recuerdo que era el señor Álvarez Cascos el que estaba... el que estaba dirigiendo el Ministerio de Fomento cuando se decidió que esa línea, en lugar de pasar por Ávila, pasara por Segovia. Y, mire, yo no voy a valorar si esa decisión fue buena o fue mala, pero esa decisión la tomó quien la tomó.

Y mire, hablaba usted de la lanzadera... la lanzadera de Santa María de Nieva. Pero si eso fue un camelo, señor Galicia; si eso fue el camelo que le dieron ustedes a los ciudadanos de Ávila para salvar su imagen delante de ellos de que habían decidido que la línea de alta velocidad pasara por Segovia y no por Ávila, porque a ese proyecto no se destinó un euro, no se destinó un solo euro en el Gobierno del señor Aznar. Por lo tanto, desde luego, si hay algún responsable de que se hayan suprimido algunas de estas... servicios de largo recorrido, es el Partido Popular; por lo tanto, no pueden reprocharlo ustedes ahora al Partido Socialista.

Mire, le voy a decir el número de trenes, que, efectivamente, insisto, se han reducido, nueve Talgos, y se han reducido cuatro Trenes Estrella; pero Regionales, hemos pasado de dieciséis a veinticinco, tenemos nueve más; Regional Exprés, tenemos dos mal... más, y TRD tenemos cuatro más. El que suprimió servicio fue el Partido Popular, cuando gobernaba, en concreto en la Comarca de Pinares -no sé si lo recordará usted- y en la línea Ávila-Salamanca. En aquel momento hubo muchas protestas también de los ciudadanos, que no sirvieron para nada. Mire, tampoco en ese momento el PP ni pidió comparencias ni pidió explicaciones, como lo está haciendo ahora.

Pero mire, no obstante, como los ciudadanos lo que quieren es que los políticos les resolvamos los problemas, pues ya sabe usted que este Grupo Parlamentario ha presentado una... una enmienda, una alternativa, que habrá visto usted que obvia cualquier intención política y que va al fondo del asunto; es decir, que lo que tratamos es que mejoren esos servicios ferroviarios que ahora se prestan. Desde luego, si nos la aceptan, pues veremos que el Partido Popular verdaderamente tiene voluntad de solucionar esos problemas. Si no, pues lo que van a comprobar los ciudadanos -y, desde luego,

nosotros así se lo contaremos- es que la propuesta del Partido Popular que estamos debatiendo hoy se ha hecho con el único objetivo, con el único y exclusivo objetivo de desgastar al Gobierno y, desde luego, no velar por los intereses de los ciudadanos.

Y mire, le decía antes, le recordaba la hipocresía del Partido Popular en estos temas y la utilización electoralista, como siempre de estas cuestiones.

Y no puedo terminar mi intervención, también lo mencionaba al principio, a la rueda de prensa que dieron ustedes hace unos días para presentar esta proposición no de ley y alguna otra que ya han registrado, parece ser; y... y es que el propio Presidente de las Cortes... yo sé que no le gusta, pero es que es así, él mismo decía y le reprochaba al Gobierno que Ávila se quede o que se pueda quedar -decía él- sin conexión a la alta velocidad, y le pedía una alternativa de urgencia al Gobierno, cuando, siendo Consejero de Fomento -ya se lo he dicho aquí en un Pleno-, en julio de dos mil uno -y está en todas las hemerotecas- se mostraba -leo literalmente- convencido de que "Ávila no necesita la alta velocidad".

Por lo tanto, insisto, este tipo de propuestas obedecen a una estrategia clara electoralista, porque mire, señor Galicia, en lo que llevamos de Legislatura, no han presentado ustedes ninguna iniciativa para la provincia de Ávila en materia de infraestructuras competencia de la Junta, y mire que hay carencias ¿eh? Pero a ustedes ni les importa que no tengamos estación de autobuses, a pesar de que se prometió en el año dos mil uno, ni les importa si se ha cumplido o no se ha cumplido el Plan de Carreteras en la provincia de Ávila, ni les importa cómo está la depuración de las aguas en nuestra provincia, no les importa. Pero, qué casualidad, curiosamente ahora, en época preelectoral, lanzan una batería de proposiciones -por cierto, insisto, instando al Gobierno de la Nación, no al de la Junta-, y, como digo, sin ningún ánimo de servir a los ciudadanos, sino a su propio partido.

Por lo tanto, insisto, creo que la propuesta que les hemos traído hoy aquí no dice nada distinto de lo que dicen ustedes, pero sí que está privada de esos elementos que pretenden ustedes introducir, y que, desde luego, nosotros no vamos a admitir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Sánchez Vázquez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Vidal García Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Muchas gracias. Mire, señora Vázquez, no... no vamos a aceptar la enmienda. Pero no me cabe duda de que van a intentar tergiversar el que no aceptemos esta enmienda, y van a intentar confundir a los ciudadanos el que no aceptemos esta enmienda.

No aceptamos esta enmienda. Con eso no estamos queriendo decir que no queremos que se mejore el ferrocarril, que no queremos que se modernice el ferrocarril de Ávila; claro que lo queremos. El problema está que no se está ahora mismo mejorando el ferrocarril ni se está modernizando el ferrocarril. Pregunte; si quiere hacemos una encuesta en Ávila a todos los ciudadanos de la provincia, a ver si consideran ellos que se está mejorando y modernizando. Ojalá se mejore y ojalá se modernice, ¿eh?

Por eso, en primer lugar, no aceptamos la enmienda, porque lo único que están haciendo en Ávila -ya digo- es traer vagones y material que es de segunda.

En segundo lugar, tampoco podemos aceptar la enmienda porque el segundo punto de la enmienda es que ustedes dicen que se renueve la flota en el menor plazo posible. Mire, en el menor plazo posible, si no, no hubiera presentado yo la enmienda, ya lo ha dicho Renfe, que, posiblemente, antes del dos mil once. Bueno, lo ha dicho en Salamanca, la línea Ávila-Madrid/Ávila-Salamanca, que se va a renovar ya, ya, en marzo, y todavía no se ha renovado, si aquí ponemos la coletilla lo antes posible, imagínese cuándo voy a... cuándo se va a conseguir que se renueve la flota. Lo que queremos es que se renueve ya; y si nos dijeran que ya, mañana, tendríamos que esperar a lo antes posible. Por eso la enmienda no la podemos aceptar.

Desde luego, yo he presentado una PNL, no he estado planteando aquí un debate sobre la modernización y la mejora del ferrocarril, que es a lo que usted se ha ido: a hablar de todas las cosas, que eso, desde luego, va a haber más posibilidades y va a haber más PNL para poder hablar de la mejora del ferrocarril, para poder hablar de lo que se nos ha quitado -que es la alta velocidad-, para poder hablar de todas las tergiversaciones que se está haciendo, y manipulaciones. Lo que sí es cierto es que la alta velocidad, estando un abulense en el Consejo de Ministros, se dio a Ávila y ahora no la tenemos; y seguramente... y ya veremos a ver, cuando salga ese estudio de altas prestaciones, por dónde va a ir esa alta velocidad, y ya lo comentaremos.

No es cierto lo que ha dicho usted del Presidente de las Cortes, porque está sacado fuera de contexto. Se refería a que era mejor conectar por el norte, por otros recorridos; no quería con eso decir que no esté de acuerdo con la alta velocidad. Es decir, todas son tergiversaciones, y ustedes sí que hacen, en este sentido, demagogia para intentar confundir a los ciudadanos.

Por lo tanto, como digo, no aceptamos. Pero que nunca se diga que no estamos aceptando esta enmienda porque no queremos que se mejore el ferrocarril. Claro que sí que queremos que se renueve el ferrocarril, pero queremos que esos vagones se renueven ya, porque es necesario; lo han reconocido sus dirigentes, y, por lo tanto, hoy lo que me extraña es que, hoy aquí, no se hayan centrado en lo que es objeto de la enmienda, que

es algo muy concreto, que es renovar los vagones de ese recorrido, y a eso no me han contestado absolutamente nada. Se han salido por los cerros de Úbeda, haciendo referencia a las inversiones que hay por parte de Gobierno. Yo podría haber traído aquí un montón de inversiones por parte de la Junta, pero no es el momento, no es el momento de hablar de eso. No sé si para renovar y hacer algunas inversiones, tiene que morir una niña, como la de Las Navas del Marqués, que es cuando se han hecho algunas mejoras, de forma inmediata; eso sí, se hizo de forma inmediata.

Pero, de verdad, el centro, o lo que me refiero hoy aquí es renovar la flota, a renovar la flota. Hoy, ustedes entran en una contradicción con sus dirigentes de la provincia, porque sus dirigentes de la provincia hubieran dicho que sí, o por lo menos eso es lo que están diciendo los medios de comunicación. Ahora, a la hora de la verdad, lo ponemos encima de la mesa y no me aprueban esta moción. Y esto es lo que tendrán que saber, esto sí que es lo que es cierto, lo que tendrán que saber los abulenses y no sacar las cosas fuera de contexto.

Yo creo que... siento que esta moción no se haya aprobado. Me pasó también en el Ayuntamiento de Arévalo, pero en el Ayuntamiento de Arévalo, por lo menos, no me la votaron en contra, se abstuvieron, porque decían que estamos intentando sacar de contexto, y hacer política y aprovechar las elecciones. Creo que esto ya llevamos tres meses, por lo menos, hablando de este problema, y se han manifestado todas las fuerzas políticas, la Plataforma y todas las asociaciones con la intención de que hay que renovar esa flota. No podemos consentir que llegue un invierno más y los abulenses vayan en vagones del País Vasco ni de otras Comunidades, que los abulenses estén pasando frío; y ahora, espero que por lo menos en verano, no pasen calor.

Siento que no estemos de acuerdo y que no hayamos podido aprovechar esta enmienda para votarla por unanimidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Vidal Jarami... digo, sí, Vidal Galicia Jaramillo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley.

Votación PNL 831

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Seis, no? Por tanto, dieciséis votos emitidos, a favor... cinco. Por lo tanto, quince votos emitidos. A favor, diez. En contra, cinco. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].